



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 260/DGVCO-DOD/2020
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

001506
Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco, 10 de julio de 2020

Arq. José María Goya Carmona
Director General de Construcción de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B 2° Piso
Colonia Miraflores, C.P. 44270
Presente

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. **049/2013** comunicada mediante el oficio No. **270-DGVCO-DOD-RT/2013**, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: **"Reencarpentamiento de la Calle Ignacio Allende"**, en el municipio de **Zapotlán El Grande, Jalisco**, con un monto total de la obra de **\$1'000,000.00**, bajo el número de contrato **SEDER/DGIR/AD/148/12, O.T. SDR-258/12**, a cargo de la empresa **Construcciones y Carreteras, S.A de C.V.**, le informo que la **observación administrativa con folio No. A-040/2017**, en la revisión correspondiente a la estimación **No. 01**, con un monto comprobado de **\$1'000,000.00**, así como del Acta de Entrega-Recepción; ésta fue solventada ante este Órgano Estatal de Control no omitiendo señalarle que: **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho"**.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Agricultura y Desarrollo Rural
Juan Pablo
17 JUL. 2020
13:00pm
DESPACHO DEL SECRETARIO
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: **DOD-183/2020**

- C. Alberto Esquer Gutiérrez.- Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.- Av. Miguel Hidalgo y Costilla 1435, Ladrón de Guevara, Americana, 44600 Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz.- Director General Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/RMMP/lmgo*

"2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra la Mujeres y su Igualdad Salarial"

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

DESPACHADO

OFICINA DE PARTES

10 JUL. 2020

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO



